

CIRCULAR INFORMATIVA

A TODOS LOS PADRES, MADRES Y/O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO DE ESTE CENTRO:

Como en años anteriores, la normativa vigente establece la obligación de que **TODAS** las familias deben realizar la **MATRÍCULA** de sus hijos e hijas en el Centro en el que tengan reservada su plaza para el próximo curso 2019/2020.

Por tanto, este trámite es para **TODAS** las familias de alumnos y alumnas, **tanto las que solicitan y han sido admitidos por primera vez, como todas las que ya tienen sus hijos/as escolarizados/as en este colegio en el presente curso escolar** (exceptuando los solicitantes admitidos en otros colegios o en institutos).

Plazo para realizar la matrícula:

➤ **Alumnado de Infantil y Primaria: Del 1 al 10 de junio.**

Se recomienda realizar la matrícula cuanto antes a fin de evitar los problemas de aglomeración que puedan surgir en los últimos días. Igualmente se recomienda cumplimentar todos los espacios de la solicitud. Únicamente los espacios sombreados se dejarán sin rellenar. Aquellas familias que no realicen la inscripción en el plazo establecido podrían perder la plaza en el Centro, con las molestias y perjuicios que esto les puede ocasionar.

PLAN DE FAMILIA: servicios de **Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares.**

El Impreso de solicitud de estos servicios se recogerá y entregará en secretaría del 1 al 10 de junio. El horario de actividades está en el tablón de anuncios. Se informa que de acuerdo a la normativa, Decreto 6/2017 de 16 de enero y la Orden 17 de abril de 2017, para la declaración y acreditación de circunstancias a efectos de la adjudicación de plazas se deberá aportar junto con la solicitud, la siguiente documentación:

- a) **Informe de vida laboral o certificado de la unidad de personal en caso de funcionarios, y certificación de la duración de la jornada y horario de trabajo.**
- b) **Certificación de alta en el impuesto de actividades económicas o alta en el censo de empresarios o copia autenticada de la licencia de apertura o alta en la seguridad social y declaración responsable del horario de la actividad.**
- c) **Certificado actual de estudios y horario.**

- En el impreso de solicitud se marcarán las circunstancias que procedan debidamente acompañada de la documentación correspondiente.
- En el impreso de solicitud se especifica y explicita muy claramente el tipo de documentación a aportar en cada caso según las circunstancias declaradas.
- Esta documentación deberá mantener su validez y eficacia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y responder a las circunstancias reales del alumno o alumna en dicha fecha.

BONIFICACIONES: una vez admitidos y si las familias están interesadas en solicitar una bonificación (lo que supondría la gratuidad total o parcial de estos servicios escolares) deberán presentar en la secretaría de este centro el modelo normalizado (anexo V), inexcusablemente entre los días 1 y 7 de septiembre del presente año utilizando dicho modelo.

Los impresos están disponibles en la página web del centro: www.ceipgloriafuertes.es

Cualquier aclaración o información al respecto se facilitará en la Secretaría del Centro. Estamos a su disposición para facilitarle toda la información que deseen acerca del centro en el que van a escolarizar a su hijo/a, las condiciones de los servicios que ofrecemos, así como cualquier otra cuestión que deseen plantearnos.

La entrega de las solicitudes se realizará exclusivamente en secretaría. Las solicitudes se entregarán con la documentación requerida.

Jaén, mayo de 2019